



**REGISTRADURÍA  
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**MACROPROCESO  
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.**

**INFORME DE SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL  
COLOMBIANO  
REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**II CUATRIMESTRE 2020**

Bogotá, D.C., septiembre de 2020

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES.....	6
1.1	Objetivo del Informe de Seguimiento .....	6
1.2	Alcance del Seguimiento.....	6
1.3	Criterios de Evaluación .....	6
2.	RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO.....	7
2.1	Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano.....	8
2.1.2.	Componente 1. Atención al Colombiano .....	9
2.1.2.1	Subcomponentes .....	9
2.1.2.2	Ejes de Acción .....	9
2.1.2.3	Metas .....	9
2.1.3	Componente 2. Atención Diferenciada.....	9
2.1.3.1	Subcomponentes .....	10
2.1.3.2	Ejes de Acción .....	10
2.1.3.3	Metas .....	10
2.1.4	Componente 3. Transparencia y acceso a la información .....	12
2.1.4.1	Subcomponentes .....	12
2.1.4.2	Ejes de Acción .....	12
2.1.4.3	Metas .....	12
2.1.5	Componente 4. Racionalización de Trámites.....	12
2.1.5.1	Ejes de Acción .....	13
2.1.5.2	Metas .....	13
2.1.6	Matriz SUIT .....	18
2.1.6.1	Identificación de los trámites - matriz SUIT- RNEC.....	19
2.1.6.2	Racionalización de los trámites - matriz SUIT- RNEC.....	19
2.1.7	Componente 5. Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción .....	34
2.1.7.1	Subcomponentes .....	35
2.1.7.2	Ejes de Acción .....	35
2.1.7.3	Metas .....	35

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

2.1.7.4	Riesgos de Corrupción Nivel Central y Fondo Social de Vivienda.....	36
2.1.7.5	Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado.....	39
2.1.8	Componente 6. Participación Ciudadana y Gobernanza .....	41
2.1.8.1	Subcomponentes .....	42
2.1.8.2	Metas .....	42
2.1.9	Componente 7. Rendición de Cuentas .....	42
2.1.9.1	Subcomponentes .....	42
2.1.9.2	Ejes de Acción .....	42
2.1.9.3	Metas .....	43
2.1.10.	Avance de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano.....	43
3	FORTALEZAS Y DEBILIDADES.....	45
3.1.	Fortalezas .....	45
3.2	Debilidades .....	45
4.	OBSERVACIONES.....	27

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## Índice de Graficas

Gráfica 1 Porcentaje de Participación por Tipo de Control – Nivel Central .....	36
Gráfica 2 Porcentaje de Participación por Tipo de Control – Fondo Social de Vivienda .....	38
Gráfica 3 % de Cumplimiento Nivel Desconcentrado - II cuatrimestre 2020 .....	41
Gráfica 4 Avance de Cumplimiento Plan Anticorrupción .....	44

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## Índice de Tablas

Tabla 1 Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano .....	8
Tabla 2 Identificación trámites SUIT .....	19
Tabla 3 Inventario de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado y % de Participación .....	39
Tabla 4 Valoración de Cumplimiento y Coherencia de las evidencias aportadas. ....	40
Tabla 5 Avance de Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano	43

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## 1. ASPECTOS GENERALES

La Registraduría Nacional del Estado Civil en cumplimiento de lo establecido en las Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) acorde a las políticas descritas en el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, en el artículo 52 de la Ley 1757 de 2015, en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) y acorde a lo establecido en el Decreto 1499 de 2017 que actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, llevó a cabo el seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano correspondiente al Segundo Cuatrimestre de la vigencia 2020.

### 1.1 Objetivo del Informe de Seguimiento

Adelantar el seguimiento a los avances de cumplimiento de las actividades consignadas en el Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano, encaminadas a fomentar la transparencia en la gestión que permitan la identificación, seguimiento y control oportuno de los riesgos de corrupción; la sistematización y racionalización de los trámites; fortalecer la participación de los colombianos en todas las etapas de toma de decisiones de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos estableciendo estrategias para el mejoramiento del servicio y satisfacción de los ciudadanos.

### 1.2 Alcance del Seguimiento

Este informe abarca los resultados de las metas encontradas en el seguimiento a las estrategias para la construcción del “Plan anticorrupción y atención al colombiano” de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, de acuerdo con lo programado, comprende el período cuatrimestral del 1 de mayo al 31 de agosto de 2020.

### 1.3 Criterios de Evaluación

Con el propósito de desarrollar un seguimiento eficiente para la evaluación del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano se utiliza como marco de referencia los siguientes criterios:

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 962 de 2005, Ley Anti-trámites dicta disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- Ley 1474 de 2011. “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.” Art. 73 y Art. 76.
- Decreto 2641 del 2012: Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011. Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Ley 1712 de 2014. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Art 9 literal g) “Publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, de conformidad con el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto número 1081 de 2015, Título 4, Art. 2.1.4.1. Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
- Decreto 648 de 19 de abril de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”.
- Decreto 1499 de 11 de septiembre de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 – actualización Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
- Resolución 4000 de 28 de marzo de 2018 “Por la cual se actualiza la Política de Administración de Riesgos de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC.
- Guía de para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades Públicas, septiembre 2019, DAFP.
- Resolución 4397 del 19 de junio de 2020, por la cual se actualiza la adopción del Sistema Institucional de Control Interno en la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Fondos Adscritos, se determinan las competencias del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y se derogan las Resoluciones 6149 del 10 de septiembre de 2009 y 5424 del 1 de junio de 2015.

## 2. RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DE SEGUIMIENTO

En atención a la Estrategia definida para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, la Oficina de Control Interno realizó seguimiento al cumplimiento de las orientaciones y obligaciones derivadas del mencionado documento, procedió hacer la verificación de los siete (7) componentes que integran el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano de la Registraduría Nacional del Estado Civil y sus Órganos Adscritos, correspondiente al segundo cuatrimestre de la vigencia 2020. Los componentes son los siguientes: Atención Diferenciada, Transparencia y Acceso a la Información, Racionalización de Trámites, Gestión Ética y Riesgos de Corrupción, Participación Ciudadana y Gobernanza, Rendición de Cuentas.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

La Oficina de Control Interno verificó el cumplimiento de los diferentes componentes, para lo cual tuvo en cuenta los procesos Misionales, de Apoyo, Estratégicos y de Evaluación y Control de la siguiente manera:

## 2.1 Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano

**Tabla 1 Componentes Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano**

COMPONENTES	MACROPROCESO RESPONSABLE
1. ATENCION AL COLOMBIANO	PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA
2. ATENCION DIFERENCIADA	PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	CEDAE ELECTORAL GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION JURIDICA GESTION TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO
4. RACIONALIZACION DE TRAMITES	REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
5. GESTION DE ETICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCION	CEDAE ELECTORAL GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO GESTION DEL TALENTO HUMANO GESTION JURIDICA GESTION TECNOLOGICA DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION
6. PARTICIPACION CIUDADANA Y GOBERNANZA	CEDAE ELECTORAL OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES
7. RENDICION DE CUENTAS	GESTION DE LA COMUNICACIÓN PUBLICA Y ESTRATEGICA GESTION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PLANEACION Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Fuente: Elaboración propia datos tomados del PAAC II cuatrimestre. 2020

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## 2.1.2. Componente 1. Atención al Colombiano

La Registraduría Nacional del Estado Civil consciente de que los colombianos son la razón de ser de su existencia y comprometida en mejorar el índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de los productos de la RNEC a todos los colombianos, formuló el plan de acción de la Estrategia de Atención al Colombiano que comprende la implementación de componentes y actividades. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

### 2.1.2.1 Subcomponentes

- Estructura administrativa y direccionamiento estratégico.
- Relacionamiento con el ciudadano.
- Fortalecimiento de los canales de atención.
- Normativo y procedimental

### 2.1.2.2 Ejes de Acción

- Fortalecimiento de los canales de atención.
- Normativo y procedimental.
- Relacionamiento con el ciudadano

### 2.1.2.3 Metas

- Gestión en materia de PQRSDCS y servicio al ciudadano socializada con la alta dirección y mesas de trabajo de manera cuatrimestral.
- Sistema de información web implementado.
- Directorio de responsables creado.
- Metodología para el esquema de operación y servicio
- Cápsulas informativas elaboradas
- Carta de trato digno publicada
- Manual de apoyo para la atención telefónica y recepción de PQRSDCS verbales.
- Informes de las encuestas de satisfacción elaborados.
- Panel Administrador en funcionamiento

### 2.1.3 Componente 2. Atención Diferenciada

La Estrategia está conformada por un conjunto de actividades cuyo fin es construir, implementar y fortalecer el servicio de atención a los colombianos, que, dadas sus características sociales, económicas, étnicas, geográficas y físicas, no acceden en igualdad de condiciones a la prestación de servicios en la Registraduría.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

### 2.1.3.1 Subcomponentes

- Capacitación
- Organización

### 2.1.3.2 Ejes de Acción

- Organización

### 2.1.3.3 Metas

- Proyecto de cooperación formulado para la participación política con población vulnerable
- Protocolos de atención y sensibilización elaborados.
- Jornadas de identificación realizadas a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDPV)
- Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC
- Capacitaciones realizadas a población de difícil acceso.

### Avances:

- Eje de Acción: Organización.

La actividad programada consiste en realizar atención preferencial a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable -UDAPV- a los diferentes grupos poblacionales que por su condición de vulnerabilidad no pueden acceder a las oficinas de la Registraduría Nacional.

Fecha límite de implementación - Periodicidad: 30/4/2020, 31/08/2020 y 31/12/2020.

Producto: Jornadas de Registro Civil e Identificación.

Indicador: Cantidad de jornadas de Registro Civil e Identificación realizadas. / (n)\*Cantidad de jornadas de Registro Civil e Identificación programadas en el período.

Avance reportado: 33%

De acuerdo con el informe ejecutivo dispuesto en la plataforma del Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación correspondiente al periodo comprendido entre el primero de enero

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

de 2020 y el 31 de agosto de 2020 del PROYECTO DE INVERSIÓN “FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ATENCIÓN EN IDENTIFICACIÓN PARA LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, APD” VIGENCIA 2020”, se observó que en la Regionalización indicadores de producto Vigencia 2020 (página 12) como en la información registrada en el Seguimiento a Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación, se relacionan los siguientes 30 departamentos a los cuales se entiende que van a ser objeto de campaña por parte de la UDAPV: Amazonas, Antioquia, Arauca, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Choco, Córdoba, Cundinamarca, Guainía, Guajira, Guaviare, Huila, Magdalena, Meta, N. Santander, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle, Vaupés y Vichada.

Así mismo, en la página 22 del mencionado informe ejecutivo se refiere a indicadores de producto en el cual se detalla el total de atenciones por departamento, observando que los siguientes cinco (5) departamentos registran información: Arauca, Atlántico, Casanare, La Guajira y Norte de Santander.

En el numeral 5 “Logros y Metas” página 20 del informe ejecutivo se informa que: “Frente al objetivo “Llegar a la población víctima y en condición de vulnerabilidad ubicada en lugares de difícil acceso y/o con limitados recursos económicos”, y sus indicadores: trámites realizados, Registros Civiles Entregados y Contraseñas entregadas (T.I y C.C.), es importante señalar que debido a la emergencia sanitaria la Registraduría Nacional del Estado Civil suspendió las jornadas de registro civil e identificación como medida preventiva para prevenir la propagación del COVID-19, se han venido reanudando paulatinamente a partir del 21 de julio. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la Unidad de Atención a Población Vulnerable UDAPV, está estableciendo el cronograma de las jornadas de acuerdo con la demanda, la capacidad de la Entidad, los compromisos adquiridos por las autoridades locales para su desarrollo y las disposiciones emitidas por el gobierno nacional, los gobernadores y alcaldes locales en el marco de la emergencia sanitaria. Es de vital importancia indicar, que las medidas de distanciamiento preventivo de obligatorio cumplimiento que implementa la UDAPV, dentro de los protocolos de bioseguridad, se requirió disminuir ostensiblemente los trámites por día, debido a que no se permiten las aglomeraciones y esto repercute directamente en el flujo de producción diaria de las unidades.”

En consideración a lo anterior y que ya han transcurrido 8 meses de la vigencia 2020, permite prever que las metas propuestas no se van a alcanzar a cumplir.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

### 2.1.4 Componente 3. Transparencia y acceso a la información

La RNEC con la firme voluntad de proveer mayor acceso a la información y responder a los requerimientos de esta por parte de los colombianos, de modo que aumente el índice de confianza de los colombianos y los servidores públicos de la RNEC, formuló su plan de acción para la vigencia y acceso a la información pública 2020.

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

#### 2.1.4.1 Subcomponentes

- Lineamientos de transparencia activa
- Lineamientos de transparencia pasiva
- Protección de datos personales
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.
- Criterio diferencial de accesibilidad
- *Capacitación y sensibilización*

#### 2.1.4.2 Ejes de Acción

- Lineamientos de transparencia activa
- Elaboración de los instrumentos de Gestión de la Información.

#### 2.1.4.3 Metas

- Fortalecimiento de la política institucional de protección de datos personales
- Instrumentos de Gestión de la Información actualizados
- Sistema Integral de Capacitación Electoral con criterios de accesibilidad
- Capacitaciones y sensibilizaciones en materia de acceso a la información, protección de datos personales transparencia y datos abiertos.

### 2.1.5 Componente 4. Racionalización de Trámites

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de establecer un apropiado acercamiento con los colombianos y desarrollar acciones que permitan contar con trámites simples, eficientes, directos y oportunos, formuló la estrategia de

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

racionalización de trámites para la vigencia 2020. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

#### **2.1.5.1 Ejes de Acción**

- Organización

#### **2.1.5.2 Metas**

- Proyecto de cooperación formulado para la participación política con población vulnerable
- Protocolos de atención y sensibilización elaborados.
- Jornadas de identificación realizadas a través de la Unidad de Atención a Población Vulnerable (UDAVP)
- Página web con información disponible en Lengua de Señas Colombiana-LSC
- Capacitaciones realizadas a población de difícil acceso.

#### **Avances:**

Para su cumplimiento, se programaron las siguientes ocho (8) actividades:

Actividad 1.- Desarrollar el proyecto de racionalización del tiempo de los trámites cédula de ciudadanía por primera vez, duplicado, rectificación y renovación realizados en el exterior. Proyecto "Web Service para generación de NIST de Cancillería".

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/01/2017-31/12/2020.  
 Producto: Trámites de cédula de ciudadanía con interoperabilidad entre Registraduría y Sistema Integral de Trámites-SITAC a través de "Web Service para generación de NIST de Cancillería"  
 Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/Cantidad de trámites por racionalizar

Se informa que durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, dio inicio a la Fase II (pruebas conjuntas de consumo y comunicación desde consulados), la cual consistió en llevar a cabo pruebas de interoperabilidad de la web service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; es de anotar que durante los sets de pruebas se han realizado correcciones de la estructura del código codnacer y el contenido del campo Motivo de Rectificación. Así como se aportó por parte del aliado tecnológico el documento con las

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

especificaciones, directrices y lineamientos para la parametrización del sistema por parte de la cancillería.

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 95%.

De acuerdo con el indicador se toman las variables, cantidad de trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública y la cantidad de trámites por racionalizar, información que no se dio a conocer, no siendo posible calcular el porcentaje de avance de la actividad, como tampoco se reportan las variables consideradas para calcular el avance determinado en 95%.

Se indica como observación que “Una vez superada las pruebas de la Fase II, se dará inicio a la operación mediante un ambiente controlado.”

Actividad 2.- Implementar la estación integrada de Servicios EIS para enrolamiento de los trámites de CC y TI (primera vez, duplicado, renovación y rectificación).

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020.  
 Producto: Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en EIS.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/Cantidad de trámites proyectado racionalizar

Se informa que dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020, ya cumplido en el primer cuatrimestre la fase 1- Aprobación de hardware y periféricos , que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS, se ha avanzado en las actividades suscritas para el segundo cuatrimestre así:

Se ha dado cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios.

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 60%, no informando las variables consideradas para determinar este avance.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

Actividad 3.- Implementar una aplicación para tramitar duplicado de cedula de ciudadanía desde un dispositivo electrónico, con autenticación y reconocimiento facial y con pago en línea.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020.  
 Producto: Duplicados de cédulas de ciudadanía tramitadas a través de un dispositivo electrónico.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/Cantidad de trámites proyectado racionalizar.

Se reporta como actividad cumplida que se han tenido los siguientes avances en el prospecto:

- Se logró la conexión a los servidores ACH a través de la VPN que se tenía configurada entre RNEC y ACH
- Se creó nuevo código de servicio en la plataforma de PSE con el usuario administrado por un funcionario de la Oficina de recaudos
- Idemia inicio las pruebas de Pentesting a la APP
- Idemia logró conectarse a la plataforma de pagos en ambiente producción de PSE con la información suministrada por la Gerencia de Informática (usuario, contraseña y descripción de pago)

Para esta actividad, la RDRCI reporta un avance del 70%, no reportando las variables para determinar este avance.

Actividad 4.- Implementar el proyecto de cédula electrónica y digital para los trámites de duplicado y rectificación de cédula de ciudadanía.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020.  
 Producto: Cédula electrónica y digital implementada para duplicado y rectificación.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/Cantidad de trámites proyectado racionalizar.

Se reporta que dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se encuentra incluido dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos.

Se realizó una segunda revisión del estudio técnico sobre las Características técnicas, de seguridad, económicas, beneficios, riesgos y mejores prácticas para la expedición de la cédula de ciudadanía digital y electrónica de los colombianos, donde surgieron nuevas observaciones respecto a los ajustes e incorporación de

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

aspectos técnicos en dicho estudio. Adicionalmente se realizaron reuniones con la empresa contratista IDEMIA, donde se especificó el nivel técnico general que la RNEC requiere dentro de dicho estudio; producto de esas reuniones, IDEMIA remitió el archivo Documento técnico - Expedición CC Digital y electrónica V\_4.4.pdf, el cual está en proceso de revisión y lectura por parte de la DNI, con el objeto de ajustar los requerimientos de la RNEC y se procedió con las mesas de trabajo para la incorporación de detalles técnicos sobre la cédula electrónica y digital.

Así mismo en el mes de mayo desde el macro proceso de registro civil y la identificación se gestionó ante la GAF la solicitud de recursos para el respectivo proyecto; desde la gerencia se remitió al Ministerio de Hacienda el requerimiento, recibiendo respuesta calendada el 26 de agosto, en donde se informa que se asignó el rubro presupuestal solicitado para iniciar la implementación.

Se registra en la matriz la observación: Teniendo en cuenta la respuesta de MHCP se deberá continuar con el trámite respectivo para la actualización del proyecto de inversión e inclusión de la actividad pertinente en las herramientas tecnológicas del SUIFP y SPI del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 40%.

Actividad 5.- Eliminar el trámite de renovación de tarjeta de identidad.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/01/2020 - 31/12/2020.

Producto: Trámite de renovación de tarjeta de identidad eliminado.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/ Cantidad de trámites proyectado racionalizar.

Soporte: concepto jurídico y actualización de la Circular Única de Registro Civil y la Identificación.

Como actividad se reporta que se elaboró el proyecto de acto administrativo y fue remitido para su revisión y aprobación. Se encuentra en estudio.

De acuerdo con lo reportado para el primer cuatrimestre: “se elaboró el proyecto de acto administrativo y fue remitido para su revisión y aprobación. Se encuentra en trámite.”, no se observa avance.

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 66%.

Actividad 6.- Continuar con la racionalización mediante la Interoperabilidad Externa entre Registradurías y Hospitales y Clínicas con convenio para la

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

actualización de la información con base a los datos de registro civil desde la herramienta SRC-Web.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 31/12/2020.

Producto: Registros civiles generados en los centros de salud y notarias oportunamente en las base de datos de registro civil.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/ Cantidad de trámites proyectado racionalizar.

No se reporta información, por lo que el avance es cero 0%.

Actividad 7.- Modificar el aplicativo de solicitud de duplicado de cédula y tarjeta de identidad en línea con opción de realizar el pago presencial en las entidades recaudadoras autorizadas, habilitando la plataforma para registrar el número de pin del comprobante de pago. Cédula y de tarjeta de identidad.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 15/03/2020 - 30/04/2020.

Producto: Duplicado de Cédulas y tarjetas de identidad tramitadas en línea con pago presencial en entidad recaudadora autorizada.

Indicador: Cantidad de Trámites racionalizados, actualizados en formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública/Cantidad de trámites proyectado racionalizar.

Soporte: herramienta actualizada en el portal web de la entidad.

Se reportó como actividad realizada, la modificación y optimización de la herramienta para trámites de duplicado por internet, con pago presencial a través de entidad recaudadora. Se encuentra a disposición de la ciudadanía ingresando a [https://epagos.registraduria.gov.co/tramites\\_web/](https://epagos.registraduria.gov.co/tramites_web/).

Se habilitaron los mecanismos de medición de resultados de manera que se encuentra habilitada la plataforma de la gerencia de informática para reportar la cantidad de trámites en línea realizados, bien sea con pago PSE o con pago presencial. Así mismo se realizó la actualización del trámite en el formato integrado.

Verificado el anterior link, lo conduce a la página de la Registraduría Nacional del Estado Civil al sitio TRÁMITES WEB CON PAGO EN LÍNEA Y PRESENCIAL DUPLICADO DE TARJETA DE IDENTIDAD Y CÉDULA DE CIUDADANÍA.

Así mismo, se realizó la actualización del trámite en el formato integrado SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública.

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 100%.

Actividad 8.- Programar otras acciones de racionalización de trámites.

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 01/909/2020-31/12/2020.

Producto: Listado de trámites a racionalizar en la vigencia 2021.

Indicador: Matriz de racionalización de trámites elaborada.

Soporte: Matriz de racionalización de trámites 2021.

No se reporta información, por lo que el avance es cero 0%, por ende no se adjuntó soporte.

### 2.1.6 Matriz SUIIT

Se realizó revisión de la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y Direccionamiento Estratégico y la información contenida en la matriz SUIIT (segundo cuatrimestre 2020) publicada en la página web de la Entidad, con el fin de examinar el estado en que se encuentra el proceso de racionalización de trámites de la Registraduría Nacional del Estado Civil en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIIT) del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así como el seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Racionalización prevista en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2020 dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

A la fecha la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con un total de diez (10) trámites registrados en el Sistema Único de Información SUIIT. Los trámites registrados al momento de la revisión son los siguientes:

- Inscripción en el registro civil de nacimiento. (Trámite número 13)
- Cédula de ciudadanía por primera vez. (Trámite número 25)
- Renovación de la tarjeta de identidad. (Trámite número 26)
- Duplicado de la tarjeta de identidad. (Trámite número 39)
- Duplicado de la cédula de ciudadanía. (Trámite número 44)
- Rectificación de la Tarjeta de identidad. (Trámite número 48891)
- Inscripción en el registro civil de defunción. (Trámite número 55)
- Rectificación de la cédula de ciudadanía. (Trámite número 60)
- Renovación de la cédula de ciudadanía. (Trámite número 62)
- Tarjeta de identidad por primera vez. (Trámite número 76)

 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

### 2.1.6.1 Identificación de los trámites - matriz SUII- RNEC

Tabla 2 Identificación trámites SUII

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE				
NUMERO	NOMBRE	TIPO	FECHA RACIONALIZACION	RESPONSABLE
13	Inscripción en el registro civil de nacimiento	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Registro Civil
25	Cédula de ciudadanía por primera vez	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación
26	Renovación de la tarjeta de identidad	Normativa	31/12/2020	Registraduría Delegada para el Registro Civil e Identificación - Dirección Nacional de Identificación
39	Duplicado de la tarjeta de identidad	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación
44	Duplicado de la cédula de ciudadanía	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación
48891	Rectificación de la Tarjeta de identidad	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación
55	Inscripción en el registro civil de defunción	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Registro Civil
60	Rectificación de la cédula de ciudadanía	Tecnológica	31/12/2020	Registraduría Delegada para el Registro Civil e Identificación - Dirección Nacional de Identificación
62	Renovación de la cédula de ciudadanía	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación
76	Tarjeta de identidad por primera vez	Tecnológica	31/12/2020	Dirección Nacional de Identificación

FUENTE: Elaboración propia datos tomados de la matriz SUII II cuatrimestre. 2020. RNEC

### 2.1.6.2 Racionalización de los trámites - matriz SUII- RNEC

- **Inscripción en el Registro Civil de Nacimiento**

**Mejora a implementar:** Continuar con las actividades de interoperabilidad externa a través de la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

**Beneficio al ciudadano y/o entidad:** La información de los registros civiles generados desde la herramienta SRCWeb en los centros de salud se encontrará disponible para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación (tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía) de manera inmediata en la base de datos de registro civil.

### Seguimiento:

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ Se informa que cuenta con un plan de trabajo sobre el fortalecimiento de la herramienta SRCWeb y en este mismo sentido la interoperabilidad en la expedición de los registros civiles con la RUAF ND, sin embargo, las actividades concernientes a la puesta en marcha para la ejecución del proyecto se encuentra en pausa debido a una limitación de recursos cómo se describe en el Memorando GAF176 del 14 de julio del 2020 emitido por la Gerencia Administrativa y Financiera, sobre "SUSPENSIÓN PROVISIONAL CONTRATACIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL..
- ✓ El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT, por lo tanto es imperativo que se agilice lo pertinente al trámite implementado con mejora
- ✓ No se ha implementado la mejora, por lo tanto no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ No se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ No se reporta que la entidad cuente con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario del trámite.

- **Cédula de ciudadanía por primera vez.**

### Mejora a implementar:

1. Se continuará con la configuración para establecer la comunicación a través de la URL, Cancillería debe configurar registro DNS para que el FQDN `cancilleria_cc_ti.wsext.registraduria.gov.co` apunte a la dirección IP 192.168.17.39. quedando en proceso la configuración final, para poder proceder a la etapa de implementación.
2. Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadaactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación. De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos en el exterior.

#### **Beneficio al ciudadano y/o entidad:**

1. Reducción del tiempo de entrega del documento de identidad en 3 meses.
2. Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y Reclamos interpuestos por los colombianos

#### **Seguimiento:**

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado como tal. Se reporta avance en el sentido, que durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, en la Fase II, se llevaron a cabo pruebas de interoperabilidad de la Web Service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; es de anotar que durante los sets de pruebas se han realizado correcciones de la estructura del código ""codnacer"" y el contenido del campo ""Motivo de Rectificación"".

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ Así mismo se construyó por parte del aliado tecnológico un documento con las especificaciones, directrices y lineamientos para la parametrización del sistema por parte de la cancillería."""
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite
- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado como tal, pero se informa que se encuentra en proceso a efecto de la ejecución del contrato 002 de 2020 y que durante el primer cuatrimestre se cumplió la fase 1, consistente en aprobación de hardware y periféricos, que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS.
- ✓ Con respecto del avance en las actividades suscritas para el segundo cuatrimestre se informa el cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios. "
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario aún no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Renovación de la tarjeta de identidad**

**Mejora a implementar:** Eliminación técnica de la Renovación de la Tarjeta de identidad, la Registraduría Nacional del Estado Civil daría un paso definitivo en la evolución del proceso de identificación al implementar la actualización de los algoritmos de comparación biométrica, pasando de un sistema de identificación por biometría dactilar, a un sistema multibiométrico, mediante la inclusión de biometría complementaria de reconocimiento facial, optimizando así el proceso de identificación de los colombianos, lo anterior, da como resultado la evolución de un

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

sistema automático de identificación por huellas dactilares (AFIS), a un sistema automático de identificación Biométrica (ABIS), fortaleciendo la plena identidad de los menores y dejando de lado la necesidad de renovación de las tarjetas de identidad, lo anterior en consideración a las disposiciones incorporadas dentro del Componente de Transformación Digital establecido en el actual Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019 así mismo aplicar entre otros, medidas tendientes a la racionalización de trámites , así como la eliminación de aquellos trámites que no se requieran, de donde deviene la necesidad de supresión del trámite de renovación de tarjeta de identidad.

**Beneficio al ciudadano y/o entidad:** Supresión de trámites innecesarios que requerían la presencia de los menores en Registradurías. Para la RNEC se reducirán costos de producción, gastos en envío postal entre otros administrativos. Identificación y verificación de sus datos biográficos y biométricos en tiempo real contra las bases de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

#### **Seguimiento:**

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Se informa que la actividad está incluida en el Plan de anticorrupción y atención al colombiano.
- ✓ Por tratarse de una racionalización de tipo Normativo, se elaboró el proyecto de acto administrativo y fue remitido para su revisión y aprobación. Una vez el acto administrativo sea aprobado se procedería a la divulgación y publicación. "
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Duplicado de la Tarjeta de Identidad**

#### **Mejora a implementar:**

1. Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando los riesgos de errores humanos de digitación. De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

2. Modificar el aplicativo de solicitud de duplicado de documento en línea con opción de realizar el pago presencial en las entidades recaudadoras autorizadas, habilitando la plataforma para registrar el número de pin del comprobante de pago.

#### **Beneficio al ciudadano y/o entidad:**

1. Reducción de los tiempos de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y Reclamos interpuestos por los colombianos.
2. Permite al colombiano realizar el pago presencial en entidad recaudadora y hacer la solicitud del duplicado en línea, sin pedir cita y sin asistir a una registraduría. Reducción de los tiempos de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de solicitud en la página web hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

#### **Seguimiento:**

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ "Según información reportada, se encuentra en proceso de ejecución de implementación de la mejora en el trámite, en desarrollo del contrato 002 de 2020.
- ✓ Para el segundo cuatrimestre, se ha dado cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios. "
- ✓ El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que la mejora del trámite se ha socializado. Existen Registradurías prestando el servicio con las EIS.
- ✓ se reporta que el usuario está recibiendo el beneficio de mejora del trámite, En las Registradurías en donde han sido instaladas las EIS.
- ✓ No se reporta que se cuente con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Duplicado de la cédula de ciudadanía**

**Mejora a implementar:**

1. Expedición de la cédula electrónica y digital para los colombianos, en consideración al decreto 1413 de 2017, al igual que lo proferido en el artículo 147 numerales 8 y 9 de la Ley 1955 de 2019 que establecen escenarios para la transformación digital del estado Colombiano y conforme la responsabilidad constitucional de la Registraduría en la Identificación de estos y la modernización tecnológica. La RNEC expedirá un documento electrónico con características de seguridad superiores al actual documento (cédula amarilla con hologramas) con la capacidad de almacenar información e interactuar con entornos digitales. Así mismo se expedirá la cédula de ciudadanía digital documento de identidad que podrá aportar el ciudadano en dispositivos Smart phone como equivalente funcional de la cedula de ciudadanía para que los colombianos se identifiquen de manera segura en trámites y servicios no presenciales realizados a través de internet.
2. Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadaactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación. De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

3. Modificar el aplicativo de solicitud de duplicado de documento en línea con opción de realizar el pago presencial en las entidades recaudadoras autorizadas, habilitando la plataforma para registrar el número de pin del comprobante de pago.

#### **Beneficio al ciudadano y/o entidad:**

1. Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen.  
Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos
2. Reducción del tiempo de entrega del documento de identidad en 3 meses.  
Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos en el exterior.
3. Permite al ciudadano realizar el pago presencial en entidad recaudadora y realizar la solicitud del duplicado en línea, sin pedir cita y sin asistir a una registraduría. Reducción de los tiempos de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de solicitud en la página web hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen.

#### **Seguimiento**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado pero se presenta avance dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se encuentra incluido dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos.
- ✓ La Dirección Nacional de Identificación, realizó una segunda revisión del estudio técnico sobre las Características técnicas, de seguridad, económicas, beneficios, riesgos y mejores prácticas para la expedición de la cédula de ciudadanía digital y electrónica de los colombianos, donde surgieron nuevas observaciones respecto a los ajustes e incorporación de aspectos técnicos en dicho estudio, adicionalmente se realizaron reuniones con la empresa contratista IDEMIA, donde se especificó el nivel técnico general que la RNEC requiere dentro de dicho estudio, producto de esas reuniones, IDEMIA remitió el archivo Documento técnico - Expedición CC Digital y electrónica V\_4.4.pdf, el cual está en proceso de revisión y lectura por parte de la DNI, con el objeto de ajustar los requerimientos de la RNEC y proceder con las mesas técnicas para la incorporación de detalles técnicos sobre la cédula electrónica y digital."
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ No se ha realizado la socialización de la mejora en razón a que se encuentra en proceso de ejecución.
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Rectificación de la Tarjeta de identidad**

**Mejora a implementar:** Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación. De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

**Beneficio al ciudadano y/o entidad:** Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. Al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos

### Seguimiento

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado. Se encuentra en proceso de ejecución dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 ya se ha cumplido en el primer cuatrimestre la fase 1- Aprobación de hardware y periféricos , que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS, se ha avanzado en las actividades suscritas para el segundo cuatrimestre así:
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios."
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Inscripción en el registro civil de defunción**

**Mejora a implementar:** Continuar con las actividades de interoperabilidad externa a través de la herramienta SRC-Web para garantizar la actualización de las bases de datos a partir de la información registrada en el formato de registro civil de nacimiento en formato de papel o digital, reduciendo el número de pasos, los tiempos y costos para que el ciudadano pueda acceder a la información del registro

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

civil sin requerir trámites adicionales (postgrabacion de registro civil de nacimiento), para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación.

Beneficio al ciudadano y/o entidad: La información de los registros civiles generados desde la herramienta SRCWeb en los centros de salud se encontrará disponible para expedición de certificados, copias y preparación de documentos de identificación (tarjeta de identidad y cedula de ciudadanía) de manera inmediata en la base de datos de registro civil.

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ Hasta el momento no se ha implementado. Se cuenta con un plan de trabajo que consiste en el fortalecimiento de la herramienta SRCWeb y en este mismo sentido la interoperabilidad en la expedición de los registros civiles con la RUAF ND, sin embargo, las actividades concernientes a la puesta en marcha para la ejecución del proyecto se encuentran en pausa debido a una limitación de recursos cómo se describe en el Memorando GAF176 del 14 de julio del 2020.
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Rectificación de la cédula de ciudadanía**

**Mejora a implementar:**

1. Expedición de la cédula electrónica y digital para los colombianos, en consideración a los artículos 147 de 148 de la Ley 1955 que establecen escenarios para la transformación digital del estado Colombiano y conforme la responsabilidad constitucional de la Registraduría en la Identificación de estos y la modernización tecnológica. La RNEC expedirá un documento electrónico con características de seguridad superiores al actual documento (cédula amarilla con hologramas) con la capacidad de almacenar información e interactuar con entornos digitales. Así mismo se expedirá la cédula de ciudadanía digital documento de identidad que podrá aportar el ciudadano en dispositivos Smart phone como equivalente funcional de la cedula de ciudadanía para que los

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

colombianos se identifiquen de manera segura en trámites y servicios no presenciales realizados a través de internet.

- Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadaactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

#### **Beneficio al ciudadano y/o entidad:**

- Permite al ciudadano realizar trámites no presenciales a través de Internet. Garantiza la identidad de los colombianos ante cualquier trámite o servicio. Inclusión en la transformación digital por parte de la Registraduría Nacional del Estado Civil. La identidad Digital ayudará a mitigar diferentes maneras de fraude en pagos y duplicidad de identidades. Portabilidad del documento de identidad desde su dispositivo móvil. Documento con Altos estándares de calidad y seguridad.
- Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y Reclamos interpuestos por los colombianos

#### **Seguimiento:**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ Hasta el momento no se ha implementado. Durante el segundo cuatrimestre, la Registraduría Nacional del Estado Civil en coordinación con la Cancillería y el Aliado Tecnológico IDEMIA, en la Fase II (pruebas conjuntas de consumo y comunicación desde consulados), se llevaron a cabo pruebas de interoperabilidad de la web Service de cancillería con diferentes tipos de trámite de documentos; es de anotar que durante los sets de pruebas se han realizado correcciones de la estructura del código "codnacer" y el contenido del campo "Motivo de Rectificación". Así mismo se construyó por parte del aliado tecnológico un documento con las especificaciones, directrices y lineamientos para la parametrización del sistema por parte de la cancillería.
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Renovación de la cédula de ciudadanía**

**Mejora a implementar:**

1. Validar los requerimientos técnicos para interoperar el sistema nacional de identificación y el Sistema Integral de Trámites SITAC de tal forma que permita reducir el tiempo de expedición del documento de los colombianos en el exterior. Este desarrollo corresponde a una tarea conjunta entre Cancillería y Registraduría, el cual podrá ser implementado cuando se garantice la interoperabilidad con el sistema de identificación de la Registraduría.
2. Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación. De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

### **Beneficio al ciudadano y/o entidad:**

1. Reducción del tiempo de entrega del documento de identidad en 3 meses.  
Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos en el exterior.
2. Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 días hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos
  - ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
  - ✓ "Según información reportada, no se ha implementado la mejora en el trámite.
  - ✓ Dentro del contrato 002 de 2020 suscrito con el aliado tecnológico, se encuentra incluido dentro de las actividades, presentar documento técnico para evaluar la implementación de los proyectos de expedición de cédula digital y electrónica para los colombianos.
  - ✓ La Dirección Nacional de Identificación, realizó una segunda revisión del estudio técnico sobre las Características técnicas, de seguridad, económicas, beneficios, riesgos y mejores prácticas para la expedición de la cédula de ciudadanía digital y electrónica de los colombianos, donde surgieron nuevas observaciones respecto a los ajustes e incorporación de aspectos técnicos en dicho estudio, adicionalmente se realizaron reuniones con la empresa contratista IDEMIA, donde se especificó el nivel técnico general que la RNEC requiere dentro de dicho estudio, producto de esas reuniones, IDEMIA remitió el archivo Documento técnico - Expedición CC Digital y electrónica V\_4.4.pdf, el cual está en proceso de revisión y lectura por parte de la DNI, con el objeto de ajustar los requerimientos de la RNEC y proceder con las mesas técnicas para la incorporación de detalles técnicos sobre la cédula electrónica y digital."
  - ✓ El trámite incluido con la mejora, no han sido actualizado en el SUIT.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ No cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario del trámite.
- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado. Se encuentra en proceso de ejecución dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020. Se informa sobre el avance en las actividades suscritas para el segundo cuatrimestre así:
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios."
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

- **Tarjeta de identidad por primera vez**

**Mejora a implementar:** Mediante el proyecto de implementación de una nueva Estación Integrada de Servicio -EIS- se pretende en una etapa inicial poner a disposición estas estaciones en 27 departamentos, a través de aproximadamente 532 oficinas (esta cifra puede variar según las necesidades de la entidad), en el primer año, a través de las cuales se realicen los trámites con validación de los datos biográficos frente a la información en las BD del ANI y el SIRC en tiempo real, así como la validación previa de datos biométricos, controles que restringen el cargue de una solicitud que presente inconsistencias o no cumpla con los requisitos de calidad. Las solicitudes que son validación con éxito se cargan en tiempo real en el flujo de producción mediante un ambiente web, suprimiendo el tiempo de traslado de material decadactilar a los CA, así como el tiempo de procesamiento en estos. Los operadores traerán la información del ciudadano desde la base de datos central de referencia y no se requiere la digitación de la información, eliminando el riesgo de errores humanos de digitación.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

De esta manera, se busca que la entidad se involucre y cumpla con los lineamientos del gobierno en materia de vanguardia tecnológica buscando eliminación de uso de papel, optimización en el tiempo del trámite, seguridad de la información e interoperabilidad con otras bases de datos.

**Beneficio al ciudadano y/o entidad:** Reducción del tiempo de producción de las solicitudes realizadas mediante este sistema a un tiempo que oscila entre los 15 y 30 día hábiles desde la fase de preparación hasta la generación de lote de envío del documento al lugar de origen. Para la entidad, se reducirán gastos relacionados con la adquisición de formatos para los trámites en papel, y gastos en envío postal entre otros administrativos. Al igual garantiza el control de calidad en la preparación de documentos desde su origen. Se estima una disminución de Peticiones Quejas y reclamos interpuestos por los colombianos

#### **Seguimiento:**

- ✓ Se reporta que tiene plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite
- ✓ "Hasta el momento no se ha implementado. Dentro de las condiciones del contrato 002 de 2020 y ya cumplido en el primer cuatrimestre la fase 1- Aprobación de hardware y periféricos , que incluyó la implementación de la arquitectura de las Estaciones integradas de Servicio EIS, se ha avanzado en las actividades suscritas para el segundo cuatrimestre así:
- ✓ Se ha dado cumplimiento a la fase 2\_ Compra y aprovisionamiento , en su totalidad 3\_ fase de alistamiento y envío, que suplió el despliegue -envío y distribución de las estaciones que ya se realizó en su totalidad, 4- En el mes de agosto se dio inicio a la fase de instalación y configuración, según cronograma y se han instalado un 34,4% de las enviadas, para las cuales ya se realizó la capacitación a los funcionarios que operarán las estaciones. Para las 146 Oficinas que ya cuentan con EIS los usuarios se encuentran recibiendo los beneficios."
- ✓ El trámite incluido con la mejora no ha sido actualizado en el SUIT.
- ✓ Se reporta que no se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios
- ✓ Se reporta que el usuario no está aún recibiendo el beneficio de mejora del trámite.
- ✓ La entidad aún no cuenta con mecanismo para medir el beneficio que recibirá el usuario por la mejora del trámite

#### **2.1.7 Componente 5. Gestión Ética y de Riesgos de Corrupción**

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

La Registraduría Nacional del Estado Civil, con el firme propósito de administrar los riesgos de corrupción, fortalecer los controles para tratarlos y minimizar su impacto, formula la estrategia para la gestión de los riesgos de corrupción para la vigencia 2020, como se ha señalado en reiteradas ocasiones.

La RNEC busca “convertirse en la entidad con el mejor índice de transparencia, confiabilidad y alta calidad en la prestación efectiva del servicio y en la entrega de sus productos a todos los colombianos”; así pues, para el desarrollo de la gestión institucional se hace pertinente incorporar estrategias tendientes a la apropiación y desarrollo de valores éticos encaminados a fortalecer el servicio público.

Por consiguiente, a este componente se le agregó el plan de Gestión Ética (aprobado en sesión ordinaria del Comité de Ética mediante Acta N°2 del 11 de diciembre de 2017), el cual quedará como un subcomponente incluido en este apartado. Su objetivo es la mitigación del riesgo de corrupción mediante el fortalecimiento de los controles para tratarlos y así minimizar su impacto junto con la implementación de la Gestión Ética en la RNEC. A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

#### **2.1.7.1 Subcomponentes**

- Política de Administración de Riesgos.
- Divulgación
- Monitoreo y revisión
- Seguimiento
- Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción.
- Ajustes
- Divulgación
- Consulta y Socialización
- Consolidación
- Aprobación
- Gestión ética

#### **2.1.7.2 Ejes de Acción**

- Monitoreo y revisión / Gestión de Riesgos de Corrupción

#### **2.1.7.3 Metas**

- Mapas de riesgos de corrupción elaborados, revisados, socializados y aprobados.
- Mapa de riesgos de corrupción monitoreados y con seguimiento.

	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- Seguimiento cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano 2020
- Actividades de práctica ética ejecutadas.

### Avances:

Para su cumplimiento se programó la actividad: “Monitorear permanentemente del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2020.”

Fecha límite de implementación – Periodo de ejecución: 15/05/2020, 15/09/2020 y 15/01/2021.

Producto: Matriz con reportes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.  
Indicador: Cantidad de matrices con reportes de seguimiento al Mapa de Riesgos de Corrupción.

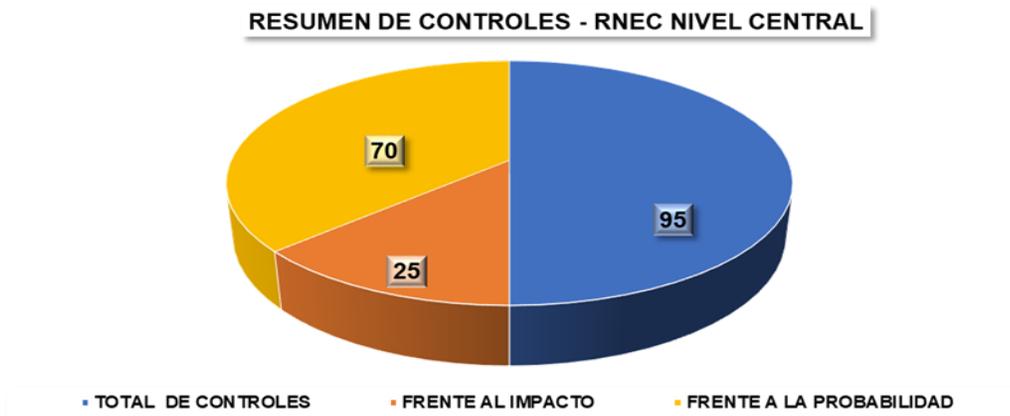
Se reportó que la Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación, recibe los informes de ejecución y seguimiento de La Dirección Nacional de identificación, la Dirección Nacional de Registro Civil, la UDAPV y el GAIPDP, en relación con el mapa de riesgo de corrupción del segundo cuatrimestre de 2020.

Para esta actividad se reporta en la matriz un avance del 33%.

### 2.1.7.4 Riesgos de Corrupción Nivel Central y Fondo Social de Vivienda

El Mapa de Riesgos de corrupción del Nivel Central identificó 95 controles de los cuales el 74% (70) se diseñó y se ejecuta para mitigar la probabilidad y el 26% (25) se diseñó y se ejecuta para mitigar el impacto ante su materialización.

**Gráfica 1** Porcentaje de Participación por Tipo de Control – Nivel Central



Fuente Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central Código PGFT24 V1

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

El 74% (70) de los controles identificados en el mapa de riesgos de corrupción para el Nivel Central son Controles Preventivos, los cuales actúan sobre la causa de los riesgos con el fin de disminuir su probabilidad de ocurrencia, también actúan para disminuir la acción de los agentes generadores de los riesgos.

El 26% (25) de los controles identificados son Controles Detectivos, los cuales se diseñan para descubrir un evento, irregularidad o un resultado no previsto; alertan sobre la presencia de los riesgos y permiten tomar medidas inmediatas, sirven para supervisar la ejecución del proceso y se usan para verificar la eficacia de los controles preventivos. Ofrecen la segunda barrera de seguridad frente a los riesgos, pueden informar y registrar la ocurrencia de los hechos no deseados, monitorear, o alertar a los funcionarios.

### **Seguimiento Matriz de Riesgos Nivel Central**

Conforme a la metodología establecida por la construcción de la matriz de riesgos por corrupción de la entidad, se realizan talleres con cada uno de los macroprocesos y sus equipos de trabajo para que esta sea desarrollada y de manera concertada y con el apoyo de la oficina de Planeación, se construya el resultado final objeto de verificación por parte de la Oficina de Control Interno.

El seguimiento del Mapa de Riesgos de Corrupción es responsabilidad de los líderes de los procesos quienes deben monitorear y revisar la gestión de los riesgos de manera cuatrimestral, reportando los avances en la matriz de seguimiento y su correspondiente cargue de evidencias en el aplicativo SharePoint.

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte se consolidó la información reportada de cada uno de los riesgos, soportada en las evidencias allegadas y los controles identificados para la mitigación del riesgo, por cada Macroproceso, resultado de dicha consolidación se realiza el análisis de la información por cada uno de los macroprocesos de conformidad con la estructura de la matriz PGFT24. Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Central.

Acorde al análisis de los periodos establecidos para el reporte de esta información en el II cuatrimestre, se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Macroprocesos Planeación y Direccionamiento Estratégico, Registro Civil e Identificación, Electoral, Gestión del Talento Humano, Gestión Tecnológica de la Información y las Comunicaciones, Gestión Jurídica, Gestión Administrativa y Financiera, Gestión y Control Disciplinario y Gestión del Sistema de Control Interno; conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidenció que las acciones para fortalecer los controles fueron efectivas y tenidas en cuenta para prevenir la mitigación del riesgo.

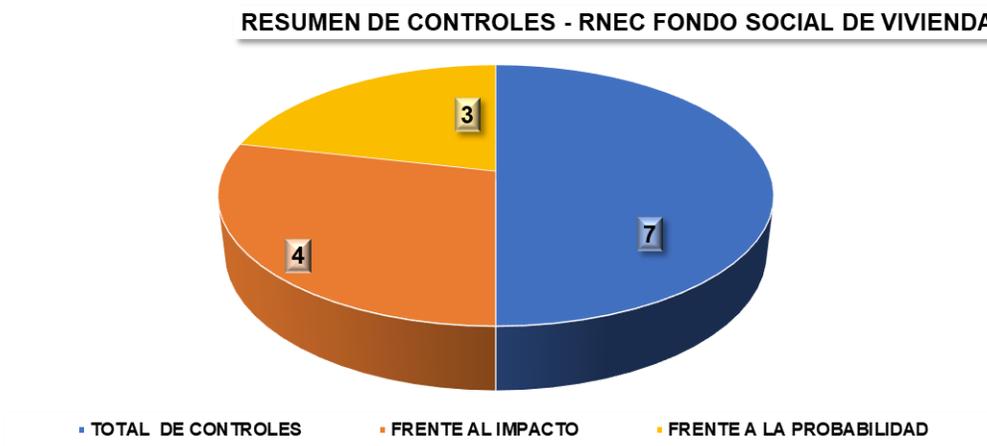
 <b>REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

## Fondo Social de Vivienda

El mapa de Riesgos de Corrupción del Fondo Social de Vivienda de la Registraduría Nacional del Estado Civil está conformado por 2 procesos, un (1) riesgo por Proceso y un total de 7 controles, de los cuales el 57% corresponde a 4 controles de impacto, y el 43% a un total de 3 controles de probabilidad, como se representa en la siguiente gráfica:

**Gráfica 2 Porcentaje de Participación por Tipo de Control – Fondo Social de Vivienda**



Fuente Mapa de Riesgos de Corrupción – Fondo Social de Vivienda Código emft03-V0

De acuerdo con lo anterior, para el periodo objeto de reporte continua la falencia de la información que no es diligenciada respecto a la Evaluación de la Efectividad De los Controles y Seguimiento a la Valoración de cada uno de los riesgos de conformidad con la estructura de la matriz emft03-V0. Mapa de Riesgos de Corrupción del Fondo Social de Vivienda.

Acorde al análisis de los periodos establecidos para el reporte de esta información en el II cuatrimestre, no se dio cumplimiento a la evaluación de la efectividad de los controles de los Procesos Gestión Jurídica y Gestión Financiera. Conforme a lo anterior se realizó el seguimiento a la valoración del riesgo y se evidencio que no se registró en la matriz las acciones para fortalecer los controles y así prevenir la mitigación del riesgo.

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

### 2.1.7.5 Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado.

El índice de cumplimiento en el Nivel Desconcentrado respecto al reporte de los Riesgos Inherentes y Residuales fue realizado bajo la siguiente escala de medición en el II cuatrimestre del año 2020: Se consolidó información relevante para mitigación de riesgos en la herramienta SharePoint, el reporte de los soportes o evidencias que sustenten las medidas para que los controles tuvieran efecto en la disminución en la probabilidad del riesgo residual.

De esta manera todos los riesgos de corrupción contemplados por la organización, para una ejecución diferencial por parte de las Delegaciones, las cuales en el ejercicio de examinar los controles que más se ajusten a su entorno, implementaron actividades frente a la probabilidad o impacto que puedan resultar en la materialización de algún riesgo contemplado en el mapa de riesgos de corrupción de la entidad con la siguiente ubicación web: <https://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion-.html>.

El artículo 73 del Estatuto Anticorrupción, dispone que el Mapa de Riesgos de Corrupción hace parte del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano; está política es liderada por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, cuyos lineamientos están desarrollados en el documento “*Guía para la gestión del riesgo de corrupción*”

Como lo indica la guía, mediante el mapa de riesgos de corrupción se describen las actividades que permiten a la entidad identificar, analizar, evaluar y mitigar la ocurrencia de riesgos en los procesos de gestión.

De acuerdo a dichos lineamientos, la Registraduría Nacional del Estado Civil formalizó la Matriz de Riesgos de Corrupción a través de la página web de la Entidad en el link: <https://www.registraduria.gov.co/-Mapa-de-riegos-de-corrupcion-.html> cumpliendo con lo establecido en el numeral 9 del procedimiento “*Administración de Riesgos*” código SGPD02 V2.

Conforme a la matriz vigente se relaciona a continuación la cantidad de riesgos establecidos por cada uno de los Macroprocesos y la relación de los controles que fueron definidos tanto para probabilidad como para impacto y el porcentaje de participación que los involucra.

**Tabla 3 Inventario de Riesgos de Corrupción Nivel Desconcentrado y % de Participación**

RIESGOS DE CORRUPCIÓN				
MACROPROCESO	RIESGOS	CONTROLES		% Participación
		Probabilidad	Impacto	
PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	1	2	2	5%
REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN	4	12	5	19%

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

ELECTORAL	3	7	3	14%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	5	12	5	24%
GESTIÓN JURÍDICA	2	6	2	10%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	5	11	5	24%
GESTIÓN Y CONTROL DISCIPLINARIO	1	2	1	5%
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>52</b>	<b>23</b>	<b>100</b>

Fuente Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Desconcentrado Código PGFT24 V1

Mediante el monitoreo y revisión realizado por parte de las Delegaciones Departamentales y Registraduría Distrital de manera cuatrimestral, se presenta a la oficina de Control Interno la matriz de seguimiento SIFT07 que, conforme al sistema de gestión de Calidad de la entidad fue actualizado para garantizar el cumplimiento y calidad de las evidencias aportadas, que validan el desarrollo de los controles establecidos en la matriz.

A través de la valoración de las actividades y evidencias aportadas junto con las respuestas brindadas a las preguntas establecidas como seguimiento, se evalúa la efectividad de los controles permitiendo establecer rangos de calificación y generación de datos estadísticos como se evidencia a continuación.

**Tabla 4 Valoración de Cumplimiento y Coherencia de las evidencias aportadas.**

DELEGACION	BUENO	REGULAR	MALO
AMAZONAS			
ANTIOQUIA			
ARAUCA			
ATLANTICO			
BOLIVAR			
BOYACA			
CALDAS			
CAQUETA			
CASANARE			
CAUCA			
CESAR			
CHOCO			
CORDOBA			
CUNDINAMARCA			
DISTRITO			
GUAINIA			
GUAVIARE			
HUILA			
LA GUAJIRA			
MAGDALENA			
META			
NARIÑO			
NORTE DE SANTANDER			
PUTUMAYO			
QUINDIO			

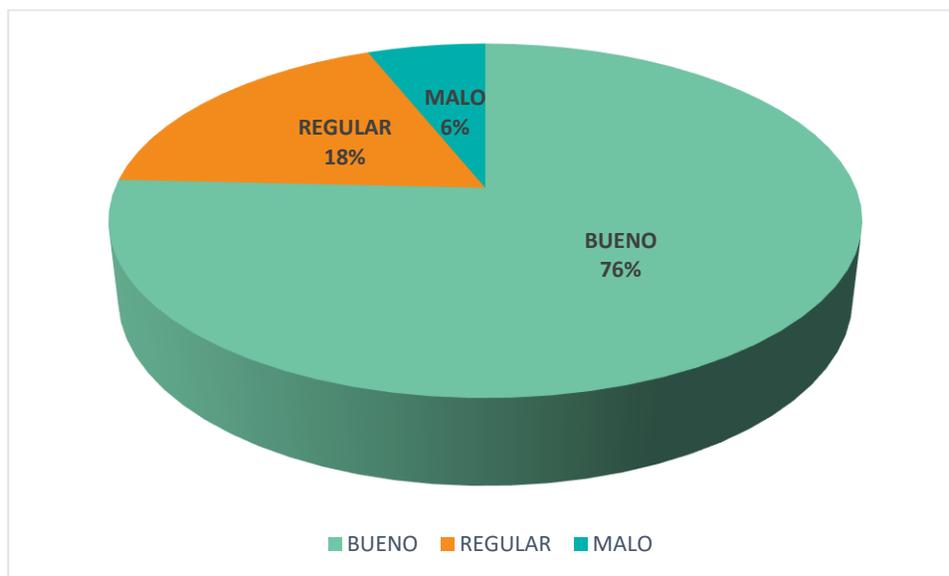
	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO		<b>VERSIÓN</b>

Aprobado: 09/06/2020

RISARALDA	■		
SAN ANDRES	■		
SANTANDER	■		
SUCRE	■		
TOLIMA		■	
VALLE	■		
VAUPES			■
VICHADA	■		

Fuente: Seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción – Nivel Desconcentrado

**Gráfica 3 % de Cumplimiento Nivel Desconcentrado - II cuatrimestre 2020**



Conforme a los seguimientos realizados se evidencia que las Delegaciones Departamentales, cumplen con la aplicación de los controles conforme lo establecido, siguiendo las pautas y lineamientos del procedimiento de administración del riesgo y sus instructivos; no obstante, se establecerán mesas de trabajo con el Nivel Desconcentrado, que permitan fortalecer el mejoramiento continuo, con el fin de realizar retroalimentación ante los seguimientos realizados para unificar criterios y metodología en el diligenciamiento de la matriz y el reporte de las evidencias que soportan los controles establecidos.

### 2.1.8 Componente 6. Participación Ciudadana y Gobernanza

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el propósito de fomentar y cualificar la participación ciudadana entre la RNEC y los colombianos, formula la estrategia de participación y gobernanza para la vigencia 2020, con el objetivo Fomentar y

 <b>REGISTRADURÍA</b> <b>NACIONAL DEL ESTADO CIVIL</b>	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

qualificar la participación y gobernanza entre la Registraduría Nacional del Estado Civil y los colombianos para el mejoramiento de servicios.

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

#### **2.1.8.1 Subcomponentes**

- Participación y gobernanza de partes interesadas.

#### **2.1.8.2 Metas**

- Estado del arte sobre prácticas internacionales en materia de participación política.
- Alianzas con ONG'S en participación política
- Actividades realizadas sobre temáticas misionales y transversales de la Registraduría Nacional del Estado Civil
- Mecanismos de participación implementados para el mejoramiento del servicio electoral.

#### **2.1.9 Componente 7. Rendición de Cuentas**

La Registraduría Nacional del Estado Civil con el objetivo de consolidar el diálogo directo y continuo y la rendición de cuentas como procesos permanentes entre la RNEC y los colombianos de cara al desarrollo de una cultura de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas institucional y a los colombianos, formula la Estrategia de Rendición de Cuentas para la vigencia 2020.

Su objetivo es establecer el proceso de rendición de cuentas con información clara a nivel cualitativo y cuantitativo, diversificando los canales de diálogo y asumiendo compromisos con los ciudadanos para el mejoramiento de la gestión institucional.

A la fecha de este seguimiento la estrategia comprende lo siguiente:

#### **2.1.9.1 Subcomponentes**

- Capacitación y sensibilización
- Información de calidad en lenguaje comprensible
- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.
- Evaluación y retroalimentación de la gestión institucional

#### **2.1.9.2 Ejes de Acción**

- Capacitación y sensibilización

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

- Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones.

### 2.1.9.3 Metas

- Rendición de cuentas de la Registraduría Nacional del Estado Civil realizada, con información a los colombianos en lenguaje comprensible.
- Capacitación a los servidores públicos en materia de rendición de cuentas.
- Informe general de la rendición de cuentas 2020 publicado.
- Informe anual de evaluación de la rendición de cuentas elaborado y publicado.

### 2.1.10. Avance de cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

Tabla 5 Avance de Cumplimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano

<b>AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL COLOMBIANO</b>			
<b>COMOPONENTES</b>	<b>ACTIVIDADES PROGRAMADAS</b>	<b>ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>% DE AVANCE</b>
<b>1. ATENCIÓN AL COLOMBIANO</b>	La Entidad tiene 3 actividades programadas para este componente.	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas. Tiene un bajo cumplimiento debido a que la Entidad tiene actividades programadas con fecha de plazo para ejecución a octubre 31 de 2020.	60,19%
<b>2. ATENCIÓN DIFERENCIADA</b>	La Entidad tiene 3 actividades programadas para este componente.	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas. A corte 31 de agosto la oficina de asuntos internacionales no reportó evidencias de cumplimiento.	55%
<b>3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN</b>	La Entidad tiene 6 actividades programadas para este componente	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas.	63%
<b>4. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	La Entidad cuenta con 10 trámites implementados en la matriz SUIT	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas.	63%
<b>5. GESTIÓN DE</b>	La Entidad tiene 10	Se viene cumpliendo con la	65%

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

### AVANCE DE CUMPLIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL COLOMBIANO

COMOPONENTES	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ACTIVIDADES CUMPLIDAS	% DE AVANCE
<b>ÉTICA Y DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	actividades programadas para este componente.	ejecución de las actividades propuestas e igualmente se cuenta con los mapas de riesgos institucionales actualizados.	
<b>6. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBERNANZA</b>	La Entidad tiene 3 actividades programadas para este componente.	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas.	55%
<b>7. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	La Entidad tiene 3 actividades programadas para este componente.	Se viene cumpliendo con la ejecución de las actividades propuestas. Tiene un bajo cumplimiento debido a que La Entidad tiene actividades programadas con fecha de plazo para ejecución a noviembre de 2020.	59%
<b>TOTAL DE AVANCE AL II CUATRIMESTRE</b>			<b>60%</b>

FUENTE: Elaboración propia datos tomados del Plan Anticorrupción -II cuatrimestre. 2020. RNEC

**Gráfica 4 Avance de Cumplimiento Plan Anticorrupción**



FUENTE: Elaboración propia datos tomados del Plan Anticorrupción -II cuatrimestre. 2020. RNEC

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

### 3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES

#### 3.1. Fortalezas

La Entidad programó actividades para cada uno de los subcomponentes del Plan Anticorrupción y Atención al Colombiano y cada macroproceso cuenta con su respectiva matriz junto con los componentes que aplica.

La Registraduría Nacional del Estado Civil, elaboró y publicó el Plan Anticorrupción y de Atención al Colombiano para el II cuatrimestre de 2020, en cumplimiento a la normatividad vigente.

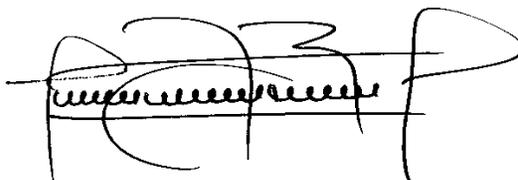
Se evidencia un cumplimiento del 60% de avance en el desarrollo de las actividades programadas en los siete (7) componentes del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano por parte de los responsables de cada uno de los macroprocesos.

#### 3.2 Debilidades

No se cuenta en el tiempo real con los soportes de registros de evidencias en las plataformas correspondientes, permitiendo así a la Oficina de Control Interno como evaluador independiente tener acceso oportuno, rápido y confiable al momento de realizar las evaluaciones correspondientes, esto con el fin de fortalecer la gestión y desempeño de la entidad y cumplir con los cronogramas de actividades de acuerdo con los requerimientos legales.

### 4. OBSERVACIONES

Se recomienda a las áreas mencionadas en este documento mayor compromiso en el suministro oportuno y completo de los reportes de la información solicitada para que haya suficiente tiempo al momento de realizar la evaluación. Los líderes de los diferentes Macroprocesos deben comunicarles a los enlaces involucrados en el tema y brindarles la información precisa, para el envío de la información requerida con un adecuado cumplimiento del cronograma de actividades.



**LILIA AURORA ROMERO LARA**  
 Jefe Oficina de Control Interno

 <b>REGISTRADURÍA</b> NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	<b>PROCESO</b>	SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	<b>CÓDIGO</b>	SIFT01
	<b>FORMATO</b>	INFORME DE SEGUIMIENTO	<b>VERSIÓN</b>	1

Aprobado: 09/06/2020

Elaboró: Claudia Mendoza. 